



San Luis, 30 ABR 2021

VISTO:

El EXP-USL: 4002/21 mediante el cual la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY, propone la integración del Consejo Académico Consultivo de la mencionada Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis en sesión del 07/06/12, creó la Facultad de Turismo y Urbanismo (Villa de Merlo), según Ord. N° 1/12.

Que por Res. N° 4/2021 del Consejo Superior se designó a la Dra. Liliana MENTASTY como Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, a partir del 10 de marzo de 2021, con las funciones y atribuciones establecidas en el Anexo I de la Ord. CS N° 19/12.

Que atento a lo establecido en el Art. N° 6 del Anexo I de la Ord. CS N° 19/12, la Decana Normalizadora propone la integración del Consejo Académico Consultivo que la asesorará en las funciones para la que fue designada.

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo fijó como política para la integración del Consejo Académico Consultivo, la elección democrática y representativa de los estamentos que la componen, estableciendo como única condición ser docente de la planta de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Para ello convocó al Claustro Docente de la Facultad a efectos de que propongan su representante Profesores y Auxiliares con sus respectivos suplentes.

Que solicitó al Claustro Estudiantil, Graduados y Nodocentes de la Facultad la elevación de sus representantes titulares y suplentes para integrar dicho Consejo.

Que el Consejo Superior en su sesión del 27 de abril de 2021, acordó aprobar en cumplimiento de lo establecido en la Ord. C.S. N° 19/12, la propuesta elevada por la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y protocolizar la constitución del Consejo Académico Consultivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

*Dr. Raúl Andrés Gil
Soc. General
Soc. General*
ARTÍCULO 1º.- Constituir el Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, que en función de los considerandos, asesorará en sus funciones a la Decana Normalizadora, el cual queda conformado según se detalla a continuación:

PROFESORES TITULARES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Dra. Ariana Cristina POSADAZ	25.136.671	Prof. Adjunto
Lic. Miguel Ángel FLORES	12.956.486	Prof. Adjunto
Lic. Evangelina Paula SOLIS	26.864.479	Prof. Adjunto



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

COPA
Tec. Juan Pascual
Dirección Operativa
UNSL

PROFESORES SUPLENTES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Mg. Lidia Ruth María REYNOSO	17.189.504	Prof. Adjunto
Lic. Diego Fernando DÍAZ	16.878.587	Prof. Adjunto
Mg. Martín Oscar MIGUEL	25.166.404	Prof. Adjunto

AUXILIARES TITULARES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Téc. Luciana Sol SILVESTRE	26.678.468	Auxiliar de primera
Lic. Mariano José MELIDONE	26.281.160	Auxiliar de primera
Lic. María Inés CICCARONE	24.689.187	Auxiliar de primera

AUXILIARES SUPLENTES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Téc. Melina COSTA	22.990.916	Auxiliar de primera
Lic. Pablo Elías RONCAL	27.289.804	Auxiliar de primera
Lic. Julio Francisco, LEIVA	31.911.307	Auxiliar de primera

ESTUDIANTES TITULARES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Cecilia ANDREOLI	37.620.970	Estudiantes
Darío CARRIZO	38.621.561	Estudiantes
Matías SQUIZZIATO	42.278.369	Estudiantes



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

~~COPIA~~
Tec. Juan Pascual
Dirección Operativa
UNSL

ESTUDIANTES SUPLENTES

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Ornella CAPPETTA	43.291.382	Estudiantes
Corina DORREGO	16.183.425	Estudiantes
Gonzalo THOMSON	38.665.827	Estudiantes

GRADUADO TITULAR

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Viviana Alicia CABRAL	26.209.569	Graduados

GRADUADO SUPLENTE

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Agustín MARTÍNEZ	40.735.054	Graduados

NODOCENTE TITULAR

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Lic. Liliana ARCE	14.296.370	Nodocentes

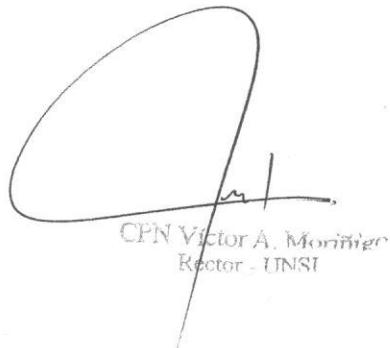
NODOCENTE SUPLENTE

Nombre y Apellido	DNI	Cargo
Andrea DIEZ GÓMEZ	26.919.270	Nodocentes

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuniqúese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 60
mach


Raúl Aedo O.
Sec. General
UNSL


CPN Víctor A. Morínigo
Rector - UNSL